

BASES DEL SORTEO

Denominación del sorteo:
"CUMPLIENDO CON EL GIGANTE DE MÉXICO 2024"

Número de permiso:
"Permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación con el número 2024OO98PSO7".

Vigencia del permiso: Del 17 de mayo al 26 de septiembre de 2024

Vigencia de promoción: Del 17 de mayo al 25 de septiembre de 2024

CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN

- Los participantes podrán ser personas físicas o morales registradas en el Padrón Vehicular del Estado de Aguascalientes, que cuenten con **placas de circulación vigentes*** y hayan realizado su canje de placas de circulación voluntario durante el periodo del 01 de junio al 31 de diciembre de 2023, o bien, realicen su canje obligatorio de placas dentro del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, incluso si el canje de placas deriva de robo, extravío o deterioro de las placas de circulación. También participarán en el Sorteo las placas vigentes otorgadas en los trámites de alta por inscripción y cambio de propietario, siempre y cuando los trámites se hubieran realizado dentro de esos mismos periodos.
- Los contribuyentes participarán con el número de placas vigentes de los vehículos registrados a su nombre en el Padrón Vehicular del Estado de Aguascalientes. El número de boletos asignados podrá ascender hasta 600,000 (seiscientos mil), equivalente al estimado de asignaciones de placas vigentes en el Padrón Vehicular del Estado de Aguascalientes, durante el periodo de participación. Por lo tanto, cada número de placas de circulación vigentes en el Estado de Aguascalientes hará las veces de un número de boleto para participar en el sorteo.

Quedan exceptuados de participar en el Sorteo las personas que se ubiquen en los siguientes supuestos:

- Placas de circulación otorgadas a vehículos oficiales, así como a personas morales constituidas por el derecho público, tales como los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los tres órdenes de gobierno municipal, estatal y federal.
- Placas otorgadas a vehículos destinados a la prestación de servicio público de transporte local en el Estado de Aguascalientes.
- Placas de circulación a nombre de contribuyentes que hayan interpuesto algún medio de defensa en contra de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, por cualquier causa, independientemente de la etapa procesal en que éstos se encuentren, aún y cuando el resultado hubiese sido favorable para el contribuyente, en los cinco años anteriores a la fecha en que se celebre el sorteo.

- Placas de circulación a nombre de contribuyentes que hayan presentado solicitudes de prescripción de créditos fiscales, independientemente del resultado o etapa procesal de las mismas, en los cinco años anteriores a la fecha en que se celebre el Sorteo.
- Las placas de circulación asignadas a los vehículos registrados a nombre de servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes que ostenten el cargo de Director General, así como a sus equivalentes y superiores.
- No podrán participar en sorteos las personas organizadoras o empleadas de permisionarias que se encuentren involucradas en la producción de los boletos o en la celebración del evento en el que se determinen los boletos premiados. Lo anterior conforme a lo dispuesto por el Artículo 36 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

*** NOTA**

Para efectos de este Sorteo, se entenderá que las placas vigentes son aquellas que cuentan con el siguiente diseño:



El número de serie, tipo de servicio y/o tipo las placas puede variar de acuerdo con las especificaciones previstas en la "NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba" mismas placas que podrán participar siempre y cuando el contribuyente no se encuentre en los supuestos de excepción.

MECÁNICA DEL SORTEO

Por tómbola. Al momento del sorteo, se extraerán de la urna O2 (dos) boletos, uno a uno.

- **Zona Geográfica que abarcará la Participación.-** El sorteo solo es válido en circunscripción territorial del Estado de Aguascalientes.
- **Fecha y hora del sorteo.** El sorteo tendrá verificativo el día 26 de septiembre del año 2024, en punto de las 11:00 horas.
- **Lugar del Sorteo.** En las instalaciones de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, ubicadas en Av. de la Convención de 1914 Oriente, número 102 (ciento dos), Colonia del Trabajo, Código Postal 20180, de esta Ciudad de Aguascalientes

PREMIOS DEL SORTEO

- **Número de premios a entregar.**

Orden de Extracción	Cantidad	Descripción del Premio	Valor Unitario	Valor Total
1°	1	MARCA: RENAULT, TIPO: DUSTER ICONIC CVT, MODELO: 2024, mismas que cuentan con CAPACIDADES: Cajuela de 475 litros, tanque de combustible de 48 litros. DIMENSIONES: Alto de 1,693 mm, Ancho de 1,804 mm, Largo de 4,371 mm. DIRECCIÓN: Tipo eléctrica. FRENOS DELANTEROS/TRASEROS: Disco. MOTOR: Alimentación de inyección directa, Árbol de levas doble, Cilindrada de 1.3 litros turbo, Combustible de gasolina, Número de válvulas 16, Potencia máxima de 154HP a 5500 rpm, Torque máximo de 184 lb-ft a 1800 rpm, Tipo de motor de 4 cilindros. TRANSMISIÓN: CVT. TIPO DE COMBUSTIBLE: Gasolina. NIVEL DE CO2: 121.0 g/CO2/km. RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE: Carretera de 22.5 km/l, Ciudad de 17.4 km/l, Mixto de 19.4 km/l. RINES/LLANTAS: Llantas 215/65 R16, Rines de aluminio. Llantas de refacción 215/60 R16 de acero. SUSPENSIÓN: Delantera tipo MacPherson con barra estabilizadora, Trasera con eje semirrígido y barra de torsión. Garantía de fábrica: 3 años o 60,000 km.	\$400,948.28	\$465,100.00
2°	1	MARCA: RENAULT, TIPO: DUSTER ICONIC CVT, MODELO: 2024, mismas que cuentan con CAPACIDADES: Cajuela de 475 litros, tanque de combustible de 48 litros. DIMENSIONES: Alto de 1,693 mm, Ancho de 1,804 mm, Largo de 4,371 mm. DIRECCIÓN: Tipo eléctrica. FRENOS DELANTEROS/TRASEROS: Disco. MOTOR: Alimentación de inyección directa, Árbol de levas doble, Cilindrada de 1.3 litros turbo, Combustible de gasolina, Número de válvulas 16, Potencia máxima de 154HP a 5500 rpm, Torque máximo de 184 lb-ft a 1800 rpm, Tipo de motor de 4 cilindros. TRANSMISIÓN: CVT. TIPO DE COMBUSTIBLE: Gasolina. NIVEL DE CO2: 121.0 g/CO2/km. RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE: Carretera de 22.5 km/l, Ciudad de 17.4 km/l, Mixto de 19.4 km/l. RINES/LLANTAS: Llantas 215/65 R16, Rines de aluminio. Llantas de refacción 215/60 R16 de acero. SUSPENSIÓN: Delantera tipo MacPherson con barra estabilizadora, Trasera con eje semirrígido y barra de torsión. Garantía de fábrica: 3 años o 60,000 km.	\$400,948.28	\$465,100.00
Totales	2		801,896.56	\$930,200.00

- **Valor del premio mayor.**

El valor del premio, considerando que ambos vehículos cuentan con las mismas condiciones, será de \$465,100.00 (cuatrocientos sesenta y cinco mil cien pesos 00/100 M.N) valor neto cada uno.

MEDIOS DE DIFUSIÓN Y FECHAS EN QUE APARECERÁN PUBLICADOS LOS RESULTADOS DEL SORTEO.

Los resultados del sorteo se publicarán los días 28 y 29 de septiembre de 2024 en:

- **Páginas oficiales de internet de:**

- Gobierno del Estado de Aguascalientes
(<https://www.aguascalientes.gob.mx/>)
- Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes
(<https://www.aguascalientes.gob.mx/sefi/>)

- **Redes sociales**

- Facebook
<https://www.facebook.com/SecretariadeFinanzas?mibextid=ZbWKwL>
- Instagram
https://instagram.com/sefi_ags?igshid=Y2ZneXNvengyczYy

- **Periódicos de circulación en el Estado de Aguascalientes**

- El Hidrocálido
- El Heraldo de Aguascalientes

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DEL PREMIO.

En el domicilio ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 102 (ciento dos), Colonia del Trabajo, Código Postal 20180, en esta Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, México, **el día 17 de octubre de 2024, a las 12:00 horas**, evento al cual deberán citarse a medios de comunicación local, autoridades, y ganadores.

Es necesario que el contribuyente participante, al momento de reclamar el premio, cuente con su tarjeta de circulación vigente (ya sea física o digital), expedida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, de la cual se verificará su autenticidad y vigencia a través de su Código QR, debiendo presentarse con la documentación oficial que acredite su identidad y en su caso, con la documentación que acredite la representación legal del contribuyente en términos de la legislación aplicable.

RESPONSABLE DEL SORTEO

De conformidad a lo señalado en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

- **Nombre:** Guillermo Jáuregui González, Director General de Recaudación, adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas.
- **Domicilio:** Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 102 (ciento dos), Colonia del Trabajo, Código Postal 20180, en esta Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, México (del permisionario).
- **Teléfono:** 449 910 25 25, extensión 5276.

Los premios serán pagados de conformidad con lo establecido en las bases del sorteo.

Para cualquier aclaración o información referente a este sorteo o resultados del mismo, comunicarse al teléfonos 449 910 25 25, extensión 5276 o acudir al siguiente domicilio **Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 102 (ciento dos), Colonia del Trabajo, Código Postal 20180, en esta Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, México.**

En caso de queja, acudir a la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, ubicada en calle Versalles número 49, piso 2, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, o bien comunicarse al teléfono: 555209 8800.